



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°215-2018 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Sesión Ordinaria N°215-2018, celebrada el día 21 de agosto 2018 a las 16:00 horas en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), en el CENAC, Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los siguientes directivos que completan el quórum requerido:

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, quien preside.
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud.
- Agustín Castro Solano, Viceministro de la Presidencia
- Jonathan Brenes Bustos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Sara Cognuck González, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

Ausentes justificados:

- Amparo Isabel Pacheco Oreamuno, Viceministra de Educación Pública.
- Natalia Álvarez Rojas, Viceministra Área Social, Ministerio de Trabajo.
- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer

Ausentes:

- Ximena Obregón Rodríguez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

También se encuentran presentes:

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven
- Luis Antonio González Jiménez, Asesor del Viceministerio de Juventud.
- Siani Acuña Rosales, Despacho Viceministra de Juventud

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr

- 1.- Lectura y aprobación de la agenda.
- 2.- Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de actas
 - 3.1 Acta de la Sesión Ordinaria N° 214-2018 del 31 de julio de 2018
- 4.- Asuntos de Presidencia.
 - 4.1 Oficio AME-URI-025-2018 de la Unidad de Reforma Institucional del Área de Modernización del Estado de MIDEPLAN
 - 4.2 Revisión calendario de sesiones
- 5.- Asuntos de la Dirección Ejecutiva.
 - 5.1. Proyecto CCPJ Limón
 - 5.2. Fondos de la Junta de Protección Social: Plan de inversión
 - 5.3. Fondos de la Junta de Protección Social: Avances en el manual de criterios
 - 5.4. Planificación estratégica del CPJ 2016
 - 5.5. Convenio de cooperación interinstitucional reubicación temporal de funcionario del Ministerio de Cultura y Juventud como auditor en el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.
 - 5.6. Nota con fecha 10 de agosto 2018, suscrita por Alejandro González Jiménez, Coordinador Unidad de Políticas Públicas del CPJ, donde solicita avalar el nombramiento interino del Señor Luis Gustavo Carvajal Villalobos en el puesto N° 400647504678, técnico de Servicio Civil 3.
- 6.- Correspondencia.

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr

6.1 Oficio CPJ-DE-780-2018: Calendario de talleres de consulta de la Política Pública de la Persona Joven

6.2 Oficio REJUGUA-022-2018 Solicitud de cumplimiento de acuerdo

6.3. Oficio CPJ-DE-812-2018 en respuesta a lo solicitado en Oficio MCJ-AI-251-2018, suscrito por el Lic. William H. Kelly Picado, MBA, Auditor Interno, Ministerio de Cultura y Juventud (seguimiento Acuerdo 12 de la sesión ordinaria N°214 del 31 de julio 2018).

6.4. Oficio CPJ-AL-043-18 de la Señora Rosa E. Castro Zamora en respuesta al Oficio CPJ-DE-809-2018, referente a solicitud de criterio legal presentado por el Directivo Jonathan Brenes Bustos, en torno al pago de taxis a los directivos, cuando se encuentren realizando giras encomendadas por la Junta Directiva y no hay servicio de transporte público.

7. Seguimiento de acuerdos

7.1 Oficio DVJ-409-2018 cumplimiento del acuerdo 14 de la sesión ordinaria No. 211-2018 del 26 de junio del presente año

7.2 Oficio DVJ-410-2018 cumplimiento del acuerdo 16 de la sesión ordinaria No. 211-2018 del 26 de junio del presente año

7.3 Seguimiento de acuerdos No. 6, 7, 8 y 9 de Sesión Ordinaria 214-2018 realizada el 31 de julio del 2018.

8. Asuntos de los/as directivos/as

8.1 Directiva Sara Cognuck: Convenio cooperación UNGL-CPJ

ACUERDO N°1: Se aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 215-2018 de hoy 21 de agosto del 2018. **ACUERDO FIRME UNANIME. (5 votos a favor).**

2.- Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr

No hay participación de personas externas a la Junta Directiva durante la presente sesión.

3.- Lectura y aprobación de actas

3.1 Acta de la Sesión Ordinaria N° 214-2018 del 31 de julio de 2018

ACUERDO N°2: Se acuerda la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°214-2018. (4 votos a favor y una abstención). **ACUERDO FIRME.**

4.- Asuntos de Presidencia.

4.1 Oficio AME-URI-025-2018 de la Unidad de Reforma Institucional del Área de Modernización del Estado de MIDEPLAN.

Doña Margareth Solano, indica que dicho oficio corresponde a un criterio emitido por MIDEPLAN para establecer la dinámica con el modo de trabajo del Viceministerio de Juventud y el Consejo de la Persona Joven, con el fin de hacerlo del conocimiento de los miembros de la Junta Directiva y hay un acuerdo para poder instruir a la Dirección Ejecutiva para que se les comunique a los funcionarios del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven el Oficio AME-URI-025-2018.

ACUERDO N° 3: Se acuerda Instruir a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven para que se le comunique a los /as funcionarios /as del Consejo el Oficio AME-URI-025-2018, suscrito por el Señor Jorge Ortega Vindas, Jefe, Unidad de Reforma Institucional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y que se le comunique al Directorio de la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven. (5 votos a favor) **ACUERDO FIRME UNANIME.**

4.2 Revisión calendario de sesiones

Doña Margareth menciona que esta Junta Directiva en Sesión N° 211-2018 del 26 de junio 2018 se aprobaron las fechas en que se llevarían a cabo las sesiones del presente año, para lo cual consulta a los directivos si están a gusto con esta calendarización ya que este mes se tendría que realizar la próxima sesión en la semana siguiente, antes de que finalice el mes, esto porque se sesiona dos veces al mes y a la fecha no se ha realizado dicha sesión.

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr

Don Luis Antonio González indica que, en el calendario inicialmente aprobado, se tenía una sesión de junta directiva para el 7 de agosto del 2018, sin embargo, no se realizó por falta de quorum y además de la sesión de hoy 21 de agosto se ocuparía agregar una sesión ordinaria más que tiene que ser vía acuerdo de la Junta Directiva. Por otra parte, señala que está el asunto de que el martes 4 de setiembre 2018, la Señora Viceministra de Juventud tiene un viaje al exterior programado para esa semana y en este caso, según la Ley, quien asume la Presidencia de la Junta Directiva es Don Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del CPJ, o en su lugar si se reprograma la sesión y luego ver la asistencia en general a las sesiones de Junta Directiva que ya se acordaron.

ACUERDO N°4: Se acuerda programar la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven para el próximo martes 28 de agosto del presente año. (5 votos a favor). **ACUERDO FIRME UNANIME.**

5.- Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

5.1 Proyecto CCPJ Limón

Don Diego Zúñiga, Director Ejecutivo del CPJ, procede a presentar el Proyecto correspondiente al Comité Cantonal de la Persona Joven de Limón, del cual se detalla a continuación:

De acuerdo a la establecido en Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República en el dictamen 189 del 12/09/2016 "... los proyectos y planes que presenten los Comités Cantonales de la Persona Joven deben ajustarse plenamente a las Políticas Públicas de Juventud establecidas al amparo de la ley, por la Junta Directiva del Consejo, como órgano rector en la materia, deben ser contestes con los planes anuales operativos del Consejo y deben procurar el cumplimiento efectivo de los objetivos que busca desarrollar la ley"

FECHA	06-08-2018
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN	Limón

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



**CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN**

NÓMINA DEL COMITÉ		Kristel Ward Carlos Smith Griselda Jarquín Keivin Hunter Yauri Montoya Cinthya Gutierrez Jansel Ruiz
PRESUPUESTO ASIGNADO	ORDINARIO	₡4.923.047,82
	ADICIONAL	₡ 944.866,28
	TOTAL:	₡5.867.914,10
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	“Centro Juvenil Dream Center”.	

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Actividades	<p>COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO Capacitación del equipo, Campamento para líderes, Acompañamiento a los proyectos desarrollados por la juventud</p> <p>COMISIÓN DE AMBIENTE SOSTENIBLE Taller: “Residuos sí, BASURA NO”, Limpieza Isla Uvita, Colegio Ramón Rivas (Río Banano), Charla- video foro y elaboración de mural: La importancia del agua en nuestras vidas, Gimnasio del Colegio Técnico de Liverpool, Campaña Comunal “Siembra un libro”, Taller de Compostaje, Video Foro (SINAC-MINAE) (Celebración día del Agricultor y Biodiversidad), Exposición Ambiental (Stands), Limpieza de Tajamar y Playa Los Baños, Video- Foro. Tema Contaminación ambiental, Isla Quiribrí, Limpieza Isla Uvita</p> <p>COMISIÓN DE ARTE Y CULTURA Cine Juveniles, Cines Juveniles Distritales, Campamento de arte, Mini festivales Distritales, Festival Intercolegial, Talleres artísticos, Costa rica en la pared (mural, grafiti), Festival del Día de la Juventud.</p> <p>CENTROS CÍVICOS COMUNALES Aprovechar los espacios públicos en las comunidades, para que las personas jóvenes puedan expresarse por medio del arte, el canto y la danza, además promueva el desarrollo integral de las personas jóvenes.</p>
--------------------	---

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

	<p>Fomentar actividades sanas y competitivas entre los diferentes grupos juveniles que permita la cohesión comunal</p> <p>COMISIÓN DE SALUD INTEGRAL Educar e orientar a la población joven sobre cómo llevar una vida saludable y sana. Capacitar a los jóvenes de los 4 distritos para que se empoderen en la toma de decisiones. Brindar servicios de salud a los jóvenes de los 4 distritos. Promoción y prevención de la salud.</p> <p>COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN Realizar actividades en conjunto con otras instituciones, ONG's, asociaciones que nos presenten proyecto en los meses de Marzo a Setiembre, dichas actividades deben ir sujetas a la visión de trabajo del Comité. Se tiene programado apoyar a las siguientes organizaciones: Asociación de Skate, La Asociación de Jóvenes Sordos de Limón, A los jóvenes del programa de Sanciones alternativas del Ministerio de Justicia y Paz, Colaborar con el proyecto de Casa Escuchas propuesta por fundamentes, Colaborar con el programa de jóvenes construyendo Limón.</p>
<p>Plazo Estimado y Localización</p>	<p>Localización: Cantón Central de Limón. Fecha de inicio: 08 de enero del 2017 Plazo estimado de ejecución: 10 de meses.</p>
<p>Población Beneficiaria</p>	<p>El proyecto está dirigido a los y las jóvenes con un rango de edad de los 12 y 35 años. Con base a la problemática que se apuntó anteriormente, quienes presencian a diario la delincuencia, la drogadicción, el tráfico de drogas, trató sexual entre otros problemas sociales, por lo tanto, dicho proyecto es de carácter inclusivo, sin discriminación alguna de género, preferencias sexuales, estatus migratorio, escolaridad, distinciones socioeconómicas, así como discapacidad física o mental que posean.</p>

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376
 • Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648
 • Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr

<p>Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.</p>	<p>Es por esto que aparados a la ley General de La Persona Joven en el Capítulo V y artículo 30, titulado Casas Cantonales de Juventud, se propone poner en funcionamiento un espacio propio a la Juventud Limonense del Cantón donde se puedan desarrollar programas acordes a sus necesidades y coadyuven en su desarrollo integral, las cuales varían de acuerdo a las diferentes poblaciones y pueden ir cambiando en el tiempo.</p> <p>Este proyecto pretende generar puntos de motivación, escucha y creación de espacios alternativos de desarrollo juvenil que ayude a identificar los y las líderes comunales en las diferentes comunidades.</p> <p>La municipalidad será un apoyo decisor en la sostenibilidad del proyecto en conjunto con el CCPJ, aunado a otras instituciones que puedan colaborar con el desarrollo de estos programas como lo dice el artículo 33 de la Ley:</p> <p>“Cada municipalidad, conforme al principio de coordinación Interinstitucional, estará facultada para colaborar con los Comités cantonales de la persona joven, para el establecimiento de programas que involucren las diferentes actividades que se realizarán en las casas cantonales de la juventud y coadyuven en el cumplimiento de sus objetivos e intereses locales”.</p>
<p>OBJETIVOS</p>	
<p>General</p>	<p>Poner en funcionamiento la Casa de Juventud Limonense con el fin de abrir espacios de participación, formación y generación de nuevas oportunidades educativas, recreativas, artísticas y sociales para la juventud del Cantón Central de Limón.</p> <p>Impulsar proyectos juveniles que son presentados por las comisiones permanentes del comité cantonal, organizaciones juveniles, e instituciones públicas que fomenten el desarrollo integral de las personas joven del Cantón Central de Limón durante el 2017.</p>

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr

Específicos	1 Construir tanto el concepto como la infraestructura de la Casa de Juventud Limonense con el fin de poseer un espacio para el desarrollo de programas juveniles que favorezcan el desarrollo de los y las jóvenes del Cantón Central de Limón.
	2 Desarrollar los planes de trabajo de cada una de las comisiones permanentes del comité durante los meses de marzo a diciembre.
	3 Apoyar los proyectos de las organizaciones juveniles que soliciten la cooperación del comité.
	4 Fomentar una articulación interinstitucional que beneficie la ejecución de los proyectos juveniles.
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	₡5.867.914,10
Superávit	₡5.000.000,00
Costo total proyecto	₡10.867.914,10

En la discusión se menciona la posibilidad de aprobar un acuerdo en la línea de solicitar a la Dirección Ejecutiva que envíe un Oficio a las Municipalidades, con copia al Comité Cantonal de la Persona Joven respectivo sobre la ejecución de fondos transferidos a los Comités Cantonales y si se cuenta con superávit informar sobre su monto y si lo van a ejecutar, detallar acciones.

ACUERDO N° 5: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Limón, proyecto denominado: “**Centro Juvenil Dream Center**”, por un monto total de **₡10.867.914,10** (diez millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos catorce colones con diez céntimos), siendo el aporte institucional de **₡5.867.914,10** (cinco millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos catorce colones con diez céntimos). Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Limón, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y a la Municipalidad de Limón, así como, a la vez solicitarle al Comité Cantonal de la Persona Joven de Limón y a la Municipalidad de Limón ver los documentos que se presentan en términos del proyecto para que sean coherentes con la fecha de ejecución, ya que no coinciden y se indica que son para el 2017, más el acuerdo del Concejo Municipal sí está claro que sería para el año 2018 (4 votos a favor y un voto en contra) **ACUERDO FIRME UNANIME.**

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



Se somete nuevamente a votación y se deja el Acuerdo N° 5 en firme, con 5 votos a favor.

5.2. Fondos de la Junta de Protección Social: Plan de inversión

Sobre este tema el Señor Diego Zúñiga menciona que se había presentado ante la Junta Directiva anteriormente de un Informe sobre los proyectos de la Junta de Protección Social y cuando se presentó este documento nos e revisó que al final del mismo establece una propuesta del plan de trabajo lo cual fue comunicado por parte de la Dirección Ejecutiva anterior a la Junta de Protección Social, donde se informa sobre la ejecución de los fondos de la Junta de Protección Social y al final del documento establece el Plan de Trabajo a partir del 2019 hasta el 2022.

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN



VII. PLAN DE TRABAJO 2019-2022

59

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376
• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648
• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Nombre del Proyecto	Tiempo de ejecución (Inicio -final)	Presupuesto	Responsable	Observaciones
Generando las competencias para la empleabilidad en el desarrollo sostenible con personas jóvenes con discapacidad.	2019 2020 2021 2022	¢ 400.000.000	Dirección Ejecutiva	Contratación interadministrativa con el TEC Se pretende realizar 1 curso por año
Proyecto "desarrollo de destrezas tecnológicas en jóvenes con discapacidad cognitiva"	2019 2020 2021 2022	¢ 500.000.000	Dirección Ejecutiva	Contratación directa por excepción de la Fundación Omar Dengo para la ejecución Se pretende realizar 1 curso por año
Curso de Asistente de Recepción, un curso de Auxiliar en labores complementarias para Bibliotecas, un curso de Asistente de Guardería, dos cursos de Habilidades en lecto-escritura", dirigido a para jóvenes con discapacidad intelectual.	2019 2020 2021 2022	¢ 220 000 000	Unidad de Investigación	Contratación interadministrativa con la Universidad de Costa Rica Se pretende realizar 1 curso por año
Talleres de Salud Sexual y Salud Reproductiva, prevención del VIH para jóvenes con discapacidad: a realizar dos cursos a jóvenes con discapacidad visual, cognitiva o física.	2019 2020 2021 2022	¢100 000 000	Unidad de Investigación	Los talleres están dirigidos a jóvenes desde los 12 a los 35 años de edad. Grupos de 10 jóvenes cada uno y por grupos de edad. El taller tiene una duración de 16 horas. Se pretende realizar 4 cursos por año

60

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Curso de técnico en cocina hotelera, para jóvenes con discapacidad auditiva, física y retardo leve	2019 2020 2021 2022	€ 100 000 000	Unidad de Investigación	de En este curso se les da Manipulación de Alimentos, avalado por INA Se pretende realizar 1 curso por año
Un curso de liderazgo, formación integral en operario de computadoras, para personas jóvenes con discapacidad auditiva	2019 2020 2021 2022	€100.000.00 0	Unidad de Investigación	de Se pretende realizar 1 curso por año
Curso de Tecnologías, Redes sociales, liderazgo, derechos humanos, teatro, e interculturalidad a jóvenes con discapacidad auditiva	2019 2020 2021 2022	€112.000.00 0	Unidad de Investigación	de Se pretende realizar 1 curso por año
Curso "Fortalecimiento de mis capacidades para una mejor calidad de vida a mujeres jóvenes con discapacidad"	2019 2020 2021 2022	€120 000 00 0	Unidad de Investigación	de Este curso se coordina con CONAPSIS-INAMU Se pretende realizar 1 curso por año
Curso de Asistente de Restaurante, un curso de Asistente de Veterinaria, un curso de Fortalecimiento de Lectoescritura, un curso de Teatro para jóvenes con discapacidad cognitiva y un curso de lectoescritura para jóvenes con discapacidad auditiva.	2019 2020 2021 2022	€ 330 000000	Unidad de Investigación	de Contratación de la Universidad de Costa Rica Se pretende realizar 1 curso por año
"Formación por competencias vinculadas con el empleo (habilidades blandas)" para jóvenes con discapacidad	2020 2021 2022	€600 000 000	Unidad de Investigación	de Contratación de la Universidad Nacional 4 cursos en cada año
Capacitación en Exigibilidad de Derechos, para personas jóvenes con discapacidad	2019 2020 2021 2022	120 000 000	Unidad de Investigación	de Se pretende realizar 1 curso por año

61

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Capacitación en autonomía, movilidad y artes para población joven con discapacidad visual: se dará capacitación sobre cómo movilizarse en la ciudad capital, se incluyen cursos de teatro	2019 2020 2021 2022	60 000 000	Unidad de Investigación	Se pretende realizar 1 curso por año
Capacitación para el Empleo, Empleabilidad y Emprendedurismo para personas jóvenes con discapacidad: se brindará capacitación con el objetivo de que los jóvenes puedan adquirir competencias para insertarse en el mundo laboral, generando una cultura empresarial.	2019 2020 2021 2022	200 000 000	Unidad de Investigación	Se pretende realizar 1 curso por año
El deporte y la recreación como experiencia de ocio para las personas jóvenes con discapacidad	2019 2020 2021 2022	240 000 000	Dirección Ejecutiva	Se realizarán 2 eventos por año
Mes de la juventud Encuentros inclusivos	2019 2020 2021 2022	320 000 000	Dirección Ejecutiva	Este proyecto se estará realizando por primera vez en el 2018. Se ejecuta en 6 lugares diferentes (centros cívicos por la Paz)
Ecoturismo educativo para personas jóvenes con discapacidad	2019 2020 2021 2022	120 000 000	Dirección Ejecutiva	Se realizarán 2 eventos por año
Total de presupuesto por año	2019: €760 500 000	2020: €960 500 000	2021: €960 500 000	2022: €960 500 000
Total presupuesto 2019-2022	€ 3 642 000 000			



habilidades en las personas jóvenes. DESCRIPCION DEL PROGRAMA: Este programa se basa en la realización de talleres de liderazgo juvenil para el desarrollo de capacidades y habilidades en las personas jóvenes.. Una de las acciones de la Unidad de Promoción de la Participación está relacionada con el apoyo y orientación que debe brindar a los comités cantonales de la persona joven para el cumplimiento de sus objetivos como instancias de representación cantonal juvenil. Para los fines de este proyecto son medios eficaces y pertinentes para apoyar y orientar la labor de los comités la asesoría, la información y la capacitación, según sean sus requerimientos y coyunturas. Con ello se busca hacer más efectiva la labor de los comités y su relación con otros actores sociales (como sindicatos, cooperativas, scout, grupos 4s, asociaciones de desarrollo comunal) así como con las instituciones y organismos de la comunidad afines al tema de juventud, incluidos los propios sectores de representación cantonal juvenil. La labor de asesoría e información es una acción permanente de la Unidad de Promoción de la Participación y está enfocada a la conformación, funcionamiento y gestión de proyectos de los comités; por su parte, la capacitación es una acción que se orienta al desarrollo de capacidades y fortalezas que le permitan a los comités velar por el cumplimiento de los derechos de las personas jóvenes, contribuir a la construcción de la Política Pública de la Persona Joven y mejorar las condiciones y limitaciones internas, la planificación de su labor, la coordinación con las organizaciones de los sectores juveniles representados, la relación con organismos públicos y privados, en provecho de sus facultades y su proyección social.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Estimular el desarrollo de capacidades y fortalezas que les permitan a los Comités Cantonales de la Persona Joven mejorar las condiciones de diagnóstico, planeamiento, representación, gestión y proyección social dentro del ámbito local.

2. PROGRAMA: Foros Regionales de Juventud

DESCRIPCION DEL PROGRAMA: Estos estarán enmarcados bajo una metodología participativa y desarrollada bajo la modalidad de foros de discusión. Los participantes provendrán de agrupaciones juveniles locales ubicadas en sectores sociales tales como: cultura, deporte y recreación, cooperativismo, actividad gremial y sindical, política, estudiantado, voluntariado, comités cantonales de la

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



Persona Joven, entre otros. Con estos foros se busca delimitar y atender aquellas áreas y contenidos que son prioritarios para el quehacer de los comités y organizaciones juveniles locales y regionales de diversa índole y afiliación, por medio de un análisis participativo que priorice el reconocimiento y ejercicio de derechos, la articulación de políticas públicas a nivel cantonal y regional, el funcionamiento y rol de los comités cantonales de la persona joven en el ámbito cantonal, regional y nacional y, en general, el impacto de la labor de los sectores de organización juvenil cantonal en los temas sensibles que afectan a la juventud.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: Estimular el desarrollo de capacidades y fortalezas que les permitan a los sectores de organización juvenil cantonal y regionales mejorar el dialogo con diversos actores sociales para la coordinación y el desarrollo *de propuestas de trabajo conjunta en temas sensibles para la juventud.*

3. PROGRAMA: Encuentros Nacionales de Juventud

DESCRIPCION DEL PROGRAMA: La existencia de un patrimonio institucional en materia de formación y conocimientos, junto a las demandas de la Ley General de la Persona Joven y la Política Pública de juventud, son el fundamento y el marco articulador de propuestas, modelos y enfoques de trabajo en la participación juvenil, en donde la base social primordial es la organización cantonal y su relación con el entorno local, regional y nacional. Desde esta perspectiva, el proceso participativo que se pretende generar con los Encuentros Nacionales de Juventudes Costarricenses, permite en cada participante el análisis de temas de interés juvenil, el compromiso de alimentar a su organización hacia resultados sociales. A través de discusiones abiertas e intercambios de experiencias, desde intereses y habilidades sociales, con voluntades constructivas y propositivas, las y los participantes convivirán en respeto a la diferencia, aprenderán la realización de valores, harán una participación más plural y tomarán decisiones en equipo, en pro de la juventud costarricense y del país en general, construyendo alternativas de Derecho social y democrático. Con ello se busca generar condiciones apropiadas en el plano del estudio y la acción propositiva que contribuyan a facilitar la eficacia y funcionalidad del Sistema Nacional de Juventud y la demanda y ejercicio de los derechos de las personas jóvenes.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: 1. Facilitar espacios de análisis y reflexión a nivel de

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr

diferentes grupos sociales y gremiales, sobre temáticas que afectan a la juventud costarricense, para incentivar en ellos su participación e intervención de forma consciente y organizada.

4. PROGRAMA: Atención y seguimiento de Comités Cantonales de la Persona Joven

DESCRIPCION DEL PROGRAMA: el presente programa tiene como propósito establecer las características y tareas necesarias para una atención adecuada y oportuna de los Comités Cantonales de la Persona Joven, según lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley General de la Persona Joven (No. 8261) y el capítulo VIII del Reglamento correspondiente y, en general, lo referente a derechos y principios que establece esta misma ley. Los subprocesos definidos en la estructura institucional son la base para una atención permanente de los Comités, labor que corresponde directamente a la Unidad de Promoción de la Participación, según la misma estructura. La conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven es responsabilidad de la Municipalidad de cada cantón (Art. 24, Ley 8261); no obstante, su orientación, asesoría y seguimiento es una labor que corresponde al CPJ, lo que no exime también de esta responsabilidad a la Municipalidad respectiva, razón por la cual debe haber una estrecha coordinación entre ambos entes para la atención del comité.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

1. Promover la conformación de los Comités Cantonales.
2. Asesorar sobre el funcionamiento de los Comités Cantonales de la Persona Joven
3. Asesorar para la formulación y desarrollo de los proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven.

❖ **PROGRAMA: Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA: Ofrecer asesoría técnica y atención logística para la instalación de 125 representantes en la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, órgano de representación de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, para que éstos puedan realizar las sesiones de Asamblea programadas y discutir los temas de interés con relación a la Política

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



Pública de la Persona Joven y otros de interés para esa instancia.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Brindar soporte técnico y logístico a las sesiones de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.

❖ **PROGRAMA DE DISCAPACIDAD INSTITUCIONAL**

1. PROGRAMA: Programa Institucional para Personas Jóvenes con Discapacidad

DESCRIPCION DEL PROGRAMA: Este programa está dirigido a mujeres y hombres entre los 12 y los 35 años con alguna discapacidad física, motora, sensorial o mental, de zona rural y urbana a nivel nacional. El Programa institucional para personas jóvenes con discapacidad, incorpora elementos para el trabajo directo con personas con discapacidad, dentro de los cuales se incluye el lenguaje oral, la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso. La capacitación, la recreación y actividades para el ejercicio de la rectoría del CPJ, son los principales ejes de acción del programa, las actividades propias del ejercicio de la rectoría del CPJ, como la incidencia con las Instituciones para la apertura de espacios, los procesos de consulta a personas jóvenes con discapacidad, las acciones de sensibilización a instituciones y sociedad civil, entre otras; generarán las condiciones previas para ejecutar de manera efectiva las actividades de capacitación y recreación propuestas.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas jóvenes con discapacidad contribuyendo a su plena integración, autonomía y desarrollo.

Doña Margareth menciona la importancia de reformular la planificación estratégica del Consejo de la Persona Joven y en este sentido la propuesta es realizar al menos tres proyectos, siendo de la mayor importancia trabajarlo no solo con los compañeros de cada Unidad sino con los que realizan el trabajo.

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



Comenta que para el CPJ lo que se buscó es crear nuevos proyectos para personas jóvenes con discapacidad porque se está reportando los fondos de la Junta de Protección Social, que es lo que se busca que se ejecute, y el tema de cambiar el enfoque de -Emprende Joven, a programas de formación intensivos dado por expertos del MEIC en temas de emprendimiento para modelos de negocios y desarrollo de capacidades, de manera que impacten en la persona joven. El otro es el de DINADECO mediante una carta de entendimiento firmada que se está buscando que se genere un presupuesto y por otra parte un Proyecto de Promoción en términos de prevención de accidentes. Doña Margareth propone en este sentido una sesión de trabajo para un fin de semana que podría ser el 29 de setiembre y poder trabajar en las metodologías.

ACUERDO N°7: Se acuerda programar un Taller con funcionarios/as del Consejo de la Persona Joven y miembros de la Junta Directiva para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2019-2022. El Viceministerio de Juventud y la Dirección Ejecutiva del CPJ se encargan de la elaboración metodológica y logística para ese día y la valida con doña Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud. La fecha del Taller sería para el 29 de setiembre del 2018, a las 9:00 a.m. (5 votos a favor)
ACUERDO EN FIRME UNANIME.

5.5. Convenio de cooperación interinstitucional reubicación temporal de funcionario del Ministerio de Cultura y Juventud como auditor en el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

Don Diego Zúñiga menciona que el Consejo de la Persona Joven a pesar de que en su Ley indica que tiene que tener a un Auditor no ha contado con dicha plaza, entonces en colaboración con el Ministerio de Cultura y Juventud hay una persona que está actualmente en la Auditoría del Ministerio de Cultura y Juventud que pasaría a ser el Auditor del Consejo de la Persona Joven y para ello se requiere hacer un convenio de préstamo de este Ministerio al CPJ para que pase de la Auditoría donde se encuentra actualmente y pase entonces a hacer sus funciones al CPJ, lo cual expresa don Diego, llena un vacío importante en la cuestión institucional del Consejo y vendría además a mejorar los mecanismos con los proyectos de la Junta de Protección Social. El objetivo del convenio es establecer las condiciones por medio de las cuales se llevará a cabo la reubicación temporal del funcionario Johnny Chacón quien se desempeña en el puesto de Profesional de Servicio Civil 3, especialidad Auditoría, contando con la anuencia del Sr. William Kelly, Auditor Interno del Ministerio de Cultura y Juventud. Se propone a esta Junta Directiva autorizar a la Señora Margareth Solano para firmar este

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr

Convenio.

ACUERDO N°8: Se acuerda autorizar a las Señora Margareth Solano Sánchez en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven a firmar el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la reubicación temporal de una persona servidora del Ministerio de Cultura y Juventud al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. (5 votos a favor) **ACUERDO EN FIRME UNANIME.**

5.6. Nota con fecha 10 de agosto 2018, suscrita por Alejandro González Jiménez, Coordinador Unidad de Políticas Públicas del CPJ, donde solicita avalar el nombramiento interino del Señor Luis Gustavo Carvajal Villalobos en el puesto N° 400647504678, técnico de Servicio Civil 3.

Doña Margareth indica que la Unidad de Políticas Públicas en coordinación con la Dirección Ejecutiva entrevistó a muchas personas, de las cuales el Señor Luis Gustavo Carvajal Villalobos fue la persona que decidieron seleccionar para el puesto de Técnico de Servicio Civil 3.

Don Diego Zúñiga aclara que no se tenía oferentes en la terna en el Registro del Servicio Civil se llevó a concurso, se publicó en redes sociales, en todo lado, se recibieron los currículos, se entrevistaron a las personas que reunían los requisitos del puesto y se dio la selección del Señor Carvajal Villalobos.

Don Agustín solicita ver el currículo para verificar al candidato seleccionado.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



San José, 10 de agosto de 2018

Señores (as) y jóvenes
Junta Directiva
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN
PRESENTE

Estimados (as) señores (as) y jóvenes:

Mediante Acuerdo N° 11 tomado en la Sesión Ordinaria N° 210-2018 del 12 de junio de 2018, este Órgano Colegiado autorizó el uso de la plaza N° 400647504678, clase Técnico de Servicio Civil 3, Especialidad Ciencias Políticas que adquirió la condición de vacante (temporal) a partir del 1 de junio del año en curso, debido al ascenso interino a partir de esa fecha, del titular del puesto, señor Guillermo Morales Guzmán. Lo anterior, conforme lo establecido en el Artículo 9, inciso q de la Directriz 98-H, que exceptúa la limitación del uso de las plazas vacantes de las direcciones o departamentos, oficinas, unidades o áreas integradas por 5 o menos funcionarios.

Por lo anterior, se solicita a este Órgano Colegiado avalar el nombramiento interino que se propone, el puesto N° 400647504678, Técnico de Servicio Civil 3.

Una vez autorizado el uso de la plaza, se da inicio al proceso para reclutar y seleccionar un/a oferente, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

Se publica un Afiche con las características del puesto que se remite a diferentes instituciones, se publica en la página web y se comparte en el perfil de Facebook, esto para que las personas puedan postularse para ocupar el puesto.

Presentaron sus ofertas un total de 97 personas; de estas 41 tenían el requisito de afinencia para el puesto, es decir, 56 ofertaron, pero tenían otros atestados que no corresponden al puesto. De las 41 personas con estudios en Ciencias Políticas, 14 cumplieron también con el requisito de la licencia para conducir que se solicitó, es decir, 27 no poseían ese requisito, por lo que se convocaron para desarrollar las entrevistas a 14 personas. De las 14 personas se lograron entrevistar a 13, ya que una postulante declinó de la entrevista.

Durante casi tres días las compañeras Rocío Guzman Fajardo, Encargada de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, Diana Zúñiga Rojas,

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr

CPJ

CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Profesional de la Unidad de Políticas Públicas y este servidor, con el apoyo en algunos momentos del Director Ejecutivo, señor Diego Zúñiga Céspedes, se llevaron a cabo las entrevistas. Del proceso de entrevistas se puede concluir que existen algunas personas que están sobre calificadas para el puesto, no obstante, no cuentan con el perfil que se busca que se caracterice por el trabajo en equipo, buena comunicación, compromiso con la institución y que tenga la habilidad de organizar en algunos momentos un taller con jóvenes o con instituciones que implica desde lo logístico, convocatoria como aplicación de técnicas y el desarrollo mismo del taller, así mismo sensibilidad con la relación con las personas, en particular las juventudes.

Por lo tanto, se solicita nombrar en forma interina al señor Luis Gustavo Carvajal Villalobos, cédula 1-1325-0432 hasta por el tiempo que permanezca fuera el titular de la plaza; así mismo, con esta designación se mantiene el equilibrio de género en la institución.

De Ustedes con toda consideración y estima:



ALEJANDRO VINICIO GONZALEZ JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2018.08.10 15:48:03 -0500
Razon: Nota a Junta Directiva nombramiento
Ubicación: Unidad de Políticas Públicas
Contacto: Coordinación

Alejandro González Jiménez
Coordinador
UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS

C. / Lic. Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo
Licda. Rocio Guzmán Fajardo, Encargada Gestión Institucional de Recursos
Humanos Auxiliar
Archivo.

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Curriculum



Información Personal

- **Nombre Completo:** Luis Gustavo Carvajal Villalobos
- **Cédula:** 1-1325-0432
- **Nacionalidad:** Costarricense
- **Fecha de Nacimiento:** 19 de Agosto de 1987
- **Lugar de residencia:** El alto de Guadalupe
- **Domicilio:** 2292-2823
- **Celular:** 7275-6604
- **Correo electrónico:** luisgustavocv@gmail.com
- **Licencia de conducir:** A3 y B1.

Educación Formal

- **Primaria:** Escuela Buenaventura Corrales Bermúdez.
- **Secundaria:** Liceo Salvador Umaña Castro.
- **Bachillerato en Ciencias Políticas:** Universidad de Costa Rica.
- **Administración de ONG's:** Universidad para la Paz.
- **Técnico en reparación y mantenimiento de equipo de cómputo:** Instituto de Tecnología en computación.
- **Actuación:** 5 años Teatro Girasol, UCR.

Experiencia Laboral

- **Interno en el Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM), Universidad de Costa Rica:** 2 años.
- **Diseño web:** 2 años.
- **Soporte Técnico:** Millenium Aseguradores 1 año.
- **Supervisor.** Millenium Aseguradores. 1 año. 2 años en total.
- **Actuación, dirección y producción:** Teatro Girasol. 5 years
- **Guía Turístico en el "Centro Costarricense de Ciencia y Cultura":** 6 meses.
- **Multinacional Fujitsu:** Information Security. 2 años.
- **Humana People to People USA and Africa:** Instructor de Desarrollo de programas para la juventud en Malawi. 18 meses.
- **Instituto Mixto de Ayuda Social:** Desarrollo del sistema de administración de proveedores (Ad Honorem).

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Gustavo Carvajal Villalobos

Habilidades

- **Inglés 100%**. Además de haber trabajado anteriormente en Call Centers, tuve la oportunidad de vivir en Estados Unidos y Malawi durante 18 meses, ambos países de habla inglesa.
- Actualmente aprendiendo **portugués**.
- Manejo de inventario y archivos.
- **Trabajo en equipo**. He tenido la oportunidad de trabajar eficientemente con personas de varias nacionalidades, edades y condiciones sociales, en pro de proyectos en común.
- **Comunicación**. Experiencia en comunicar ideas efectivamente y manejo de conflictos.
- **Iniciativa**. Experiencia en crear nuevos proyectos basados en los recursos disponibles con miras a la autosostenibilidad.
- **Trabajo bajo presión**. Experiencia en el manejo de eventos no programados.
- **Técnicas de Investigación**. Atención de un objeto de estudio a través del método científico aplicado a las ciencias sociales.
- **Manejo de diversos Sistemas Operativos**.
Windows 98, 2000, ME, XP, Vista, Windows 7, 8, 10 Ubuntu y Linux.
Office (Word, Excel, Power Point y Access).
SPSS.
SQL y PHP
- **Trabajo con la comunidad**. Más de 50 talleres de teatro realizados en diversos países con comunidades en riesgo social.

Referencias

- Heidi Villalobos, Secretaria del CIBCM, UCR 2511-6405
- Andrea Gutiérrez, Project Manager, Fujitsu 8420-1742
- Emily Bishop, Youth Psychologist for Peace Corps USA in Africa emily.bishop@snhu.edu
- Gustavo Matamoros, Soporte Técnico Universidad Nacional. 8855-6236.

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr

Gustavo Carvajal Villalobos



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

ACUERDO N°9: Vista y analizada la propuesta de nombramiento presentada por el Señor Alejandro González Jiménez, Coordinador de la Unidad de Políticas Públicas, se avala el nombramiento interino en el puesto N° 400647504678, clase Técnico de Servicio Civil 3, Especialidad Ciencias Políticas, al Señor Luis Gustavo Carvajal Villalobos, cédula 1-1325-0432, el puesto se encuentra vacante por cuanto el señor Guillermo Morales Guzmán fue ascendido interinamente a un puesto en otra Institución. El nombramiento interno del Señor Carvajal Villalobos regirá a partir del 17 de setiembre del presente año. **ACUERDO EN FIRME UNANIME.**

Se trasladan los puntos pendientes de la presente sesión para la próxima sesión de Junta Directiva a realizarse el martes 28 de agosto del año en curso.

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas y veinticuatro minutos.

Margareth Solano Sánchez

Viceministra de Juventud
Presidente de la Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven

Jonathan Brenes Bustos

Representante de la Asamblea
Nacional de la Red Consultiva de
la Persona Joven

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



Doña Margareth procede a informar que los fondos de la Junta de Protección Social le asignan cada año entre 600 a 700 millones de colones al Consejo de la Persona Joven, en este momento hay unos fondos sin ejecutar por un monto de 2800 millones de colones para poder desarrollar proyectos, que hay que buscar cómo ejecutarlos.

Don Diego menciona que hay varias instituciones, la Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica, ITCR y el tema de seguimiento, de fiscalización, se hace con distintas Unidades del Consejo de la Persona Joven, la Unidad de Investigación, Dirección Ejecutiva, Personal de Staff, etc. Esta es la propuesta presentada por la anterior Dirección Ejecutiva, una proyección que existía en ese momento, sin embargo, no se tienen en este momento los proyectos.

5.3. Fondos de la Junta de Protección Social: Avances en el manual de criterios ha estado avanzando en este tema sin embargo se estará convocando

Doña Margareth menciona que los abogados del CPJ, anteriormente han puesto limitaciones de que se han apegado al manual de procedimientos que tiene la Junta de Protección Social que es muy engorroso, entonces a través de una reunión que se ha logrado tener junto con don Diego, Doña Rosa E. Castro y don Erick Sánchez, abogados del Consejo de la Persona Joven y doña Sonia Salas quien ha sido una de las promotoras de que estos fondos se puedan ejecutar y buscar la mejor forma, se habló con doña Grettel Arias, encargada de la Junta de Protección Social para consultar si el procedimiento al que se estaba apegando el Consejo de la Persona Joven era el más idóneo y lo que indica es que el Consejo de la Persona Joven puede crear sus propios procedimientos para que estos fondos se agilicen de una forma más expedita.

Sobre el avance del manual de criterios, la abogada del Consejo de la Persona Joven, Rosa E. Castro ha estado avanzando en encontrar algunas cosas, pero más allá es poder convocar a una mesa técnica con las personas de la Junta de Protección Social, la Dirección Ejecutiva del CPJ, Planificación e involucrar a la compañera Guadalupe Gutiérrez, que es la encargada de Financiero y Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, porque eventualmente se quiere buscar la figura de que estos fondos puedan darse por transferencia pero hay que valorar la manera para que ese fondo, ese presupuesto, puede entrar a esa subpartida, esto porque ahora esos fondos de contratación los está ejecutando el Consejo de la Persona Joven y no tiene una persona a cargo, por las responsabilidades que ya se tienen, entonces está el equipo de Unidad de Investigación, Unidad de Políticas Públicas, Unidad de Promoción de la

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr

Participación ejecutando fondos de algo donde no existe una persona responsable del monitoreo.

Don Diego indica que se está buscando mediante convenio préstamo de una persona que venga de otra institución a apoyar en este particular al Consejo de la Persona Joven y se está acelerando avanzando gestionar una plaza para dar seguimiento al tema de los fondos de discapacidad y menciona que por el momento se está en conversaciones y lo cierto es que se está avanzando con el nombramiento de un profesional de servicio Civil 1-A el cual si está en el resorte directo del CPJ, se sacaría por el área de discapacidad.

Doña Margareth presenta el siguiente acuerdo en base al punto 5.2 y 5.3 tratados anteriormente.

ACUERDO N°6: Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, para que en coordinación con el Viceministerio de Juventud, Financiero Contable, CONAPDIS, establezcan la mesa de diálogo en conjunto con la Junta de Protección Social, para efectos de que en la Sesión del 18 de setiembre del 2018, se presente ante esta Junta Directiva un nuevo manual de procedimientos para la ejecución de fondos destinados a recreación y capacitación de la persona joven con discapacidad. (5 votos a favor) **ACUERDO FIRME UNANIME.**

5.4. Planificación estratégica del CPJ 2016

Don Diego menciona que desea presentar lo que existe en este momento sobre planificación estratégica del CPJ del 2016 y sobre la cual se debería trabajar en una modificación y de una visión como Consejo de la Persona Joven.

➤ La estructura organizacional tal y como se tiene ya conocimiento es la siguiente:

“ Estructura organizacional

La estructura propuesta responde a lo estipulado por la Ley N° 8261 del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, que en su artículo 19 señala: “La Dirección Ejecutiva estará dirigida por un Director Ejecutivo y un Subdirector Ejecutivo, quien realizará las funciones que le encomiende el Director Ejecutivo. Esta Dirección contará al menos con tres unidades de administración interna: una de administración y finanzas, una de investigación y una de promoción de la participación juvenil”. De acuerdo con la estructura propuesta la institución se encuentra constituida por las siguientes instancias:

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

- *La Junta Directiva: constituye un órgano colegiado responsable de los lineamientos políticos que rigen en el Consejo.*
- *La Dirección Ejecutiva: es la instancia que articula la gestión política, gerencial y operativa del Consejo y depende de la Junta Directiva.*
- *La Auditoría: es una instancia fiscalizadora que depende directamente de la Junta Directiva, pero bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva.*
- *La Unidad de Administración y Finanzas: es una instancia de soporte logístico y operativo de las acciones sustantivas de la gestión institucional.*
- *Las Unidades de Políticas Públicas, Promoción de la Participación e Investigación: constituyen las instancias operativas de la gestión institucional... “*

➤ La misión y la visión que está establecida es:

“ Misión Institucional

Es la institución rectora en materia de Políticas Públicas de la Persona Joven reconociendo los derechos y el desarrollo de potencialidades en este sector de población encaminadas al desarrollo integral, así como a la equidad social y la igualdad de oportunidades.

Visión Institucional

Ser la institución que garantiza una sociedad de personas jóvenes desarrolladas integralmente con altos niveles de calidad de vida que ejercen sus derechos y ciudadanía, participando activamente en el desarrollo del país. “

➤ **Objetivos institucionales establecidos por la Ley del CPJ:**

“...En el marco de la Ley General de la Persona Joven, se tienen los siguientes objetivos, según el artículo 12:

- a- *Coordinar con todas las instituciones públicas del Estado la ejecución de los objetivos de esta ley, de los deberes establecidos en el artículo 5, así como de las políticas públicas elaboradas para las Personas Jóvenes.*

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

- b- *Apoyar e incentivar la participación de las personas jóvenes en la formulación y aplicación de las políticas que las afecten.*
- c- *Incorporar en su política nacional las recomendaciones emanadas de la Asamblea Nacional Consultiva de la Persona Joven.*
- d- *Apoyar e incentivar la participación de las personas jóvenes en actividades promovidas por organismos internacionales y nacionales relacionadas con este sector.*
- e- *Promover la investigación sobre temas y problemática de las personas jóvenes.*
- f- *Estimular la cooperación en materia de asistencia técnica y económica, nacional o extranjera, que permita el desarrollo integral de las personas jóvenes.*
- g- *Coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas a cargo de programas para las personas jóvenes, para proporcionarles información y asesorarlas tanto sobre las garantías consagradas en esta ley como sobre los derechos estatuidos en otras disposiciones a favor de las personas jóvenes.*
- h- *Impulsar la atención integral e interinstitucional de las personas jóvenes por parte de las entidades públicas y privadas y garantizar el funcionamiento adecuado de los programas y servicios destinados a esta población..."*

➤ **Rectoría:**

"... El ejercicio de la rectoría en materia de personas jóvenes constituye un papel preponderante y exclusivo del Consejo de la Persona Joven, tanto en términos del amplio rango de edad de la población que le corresponde atender, como por la definición de las competencias en torno a las políticas públicas de las personas entre 12 y 35 años.

Para el ejercicio de la rectoría el Consejo de la Persona Joven, requiere de la coordinación activa y permanente con distintos agentes sociales: los del Sistema Nacional de Juventud, las entidades del Estado y la Sociedad Civil. En el desempeño de su papel coordinador de la acción pública en materia de juventud, le corresponde desarrollar políticas públicas definidas a partir de los intereses y necesidades de las personas jóvenes..."

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Sobre el tema de la Rectoría don Diego Zúñiga menciona que se adiciona lo mencionado en el Oficio AME-URI-025-2018 de la Unidad de Reforma Institucional del Área de Modernización del Estado de MIDEPLAN, lo cual sería importante que esta Junta Directiva lo pueda estudiar en detalle para realizar las modificaciones sobre este documento.

- Sobre las políticas públicas y descripción de los Programas del Consejo de la Persona Joven.

"... Las políticas públicas constituyen el eje articulador de los fines del Consejo de la Persona Joven y de los órganos del Sistema Nacional de Juventud, por lo que las relaciones intersectoriales definen la naturaleza de su rectoría.

La coordinación intersectorial con distintos agentes sociales para la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas elaboradas con la participación activa de las personas jóvenes, es una acción integradora y promotora de la participación del Sistema Nacional de Juventud, de instituciones gubernamentales y no gubernamentales y de las personas jóvenes.

Las políticas deben partir de las necesidades y demandas sentidas por las personas jóvenes y no desde la institucionalidad.

3. Participación de las Personas Jóvenes

La participación de las personas jóvenes es inherente e interdependiente a la institucionalidad del Consejo de la Persona Joven y a la conformación del Sistema Nacional de Juventud. El Consejo debe promover la participación, facilitando el aprovechamiento de los espacios que se abren en las instancias de representación de la sociedad civil, específicamente en la Red Nacional Consultiva y su Asamblea y en los Comités Cantonales de la Persona Joven. Las personas jóvenes que toman parte de estas instancias tienen un papel activo con los otros órganos del Sistema Nacional de Juventud y un papel fundamental para la aprobación de políticas públicas de juventud.

4. Derechos de las personas jóvenes

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr

El enfoque de derechos constituye un marco orientador y es el fundamento para las políticas públicas, el ejercicio y la promoción de la participación por parte del Consejo de la Persona Joven. El reconocimiento de la persona joven como sujeto de derechos conlleva el desarrollo de mecanismos y acciones para garantizar el ejercicio efectivo y la exigibilidad de su cumplimiento...”

Descripción de Programas

En las siguientes matrices se contempla la descripción de los programas para cada Unidad sustantiva del CPJ, en cada una se detallan los objetivos, metas, resultados esperados, así como estrategias de implementación, fechas de ejecución y presupuesto.

❖ UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

1. PROGRAMA: Estudios de juventud

Este programa busca generar la elaboración de investigaciones que tengan como población meta a las personas jóvenes, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo.

Este programa consta de tres grandes ejes:

- 1) Promover el desarrollo de investigaciones sobre juventudes
- 2) Ejecuta investigaciones y estudios sobre juventud para ello desarrolla un programa de investigación permanente sobre las personas jóvenes. (Define áreas temáticas y emplea diferentes metodologías).
- 3) Mantener actualizada información sobre la situación de las personas jóvenes, y para ello, desarrolla, recopila, sistematiza y mantiene actualizada información sobre la situación de las personas jóvenes, a partir de Censos Nacionales, Encuesta

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



de Hogares y otros. Solicita información, observa la producción nacional de investigaciones afines a la población. Elabora documentos informativos para la divulgación de investigaciones (Sistematiza, sintetiza, describe en relación con documentos publicados). Coordina y dirige la elaboración de estudios e informes sobre el estado de la juventud, según diferentes necesidades.

2. PROGRAMA: Red de investigación

Tiene como objetivo que el CPJ sea parte y promocióne "Redes de Investigadores en Juventudes"

3. PROGRAMA: Evaluación de Impacto

Este programa busca unir esfuerzos entre la Unidad de Investigación y el área de Planificación Institucional del CPJ, con el objetivo de encausar y apoyar a la institución hacia una mejora en la labor institucional.

❖ UNIDAD DE POLITICAS PÚBLICAS

1. PROGRAMA: Ejercicio de la rectoría en políticas de juventud.

Con este programa lo que se persigue es inculcar en las instituciones públicas y a las mismas ONG el Enfoque de Juventudes, así mismo que ese enfoque se contemple en los programas que efectúan cuando se orientan a las personas jóvenes.

2. PROGRAMA: Política Pública de la Persona Joven

La Política Pública de la Persona Joven es el mecanismo a través del cual el Estado Costarricense en su conjunto da respuesta a las necesidades específicas de la población joven del país, a través de una serie de programas orientados a cumplir con dicha labor. Asimismo, la Política Pública de la Persona Joven es el marco a través del cual se pretende crear las condiciones necesarias para el surgimiento

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

de condiciones de oportunidad que permitan garantizar de manera efectiva la protección y promoción de los derechos de las personas jóvenes; así como el ejercicio pleno de su ciudadanía.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Elaborar la Política Pública de la Persona Joven y su respectivo Plan de Acción que va a articular las acciones del Estado Costarricense en respuesta a las necesidades particulares de las personas jóvenes con vigencia en el periodo 2014-2019 y su inclusión dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2019.

3. PROGRAMA: Investigación en Juventud con Discapacidad.

El Consejo de la Persona Joven a partir de la aprobación de la Ley N°8718 del año 2009 ha asumido la tarea de invertir recursos específicos en la capacitación y recreación de personas jóvenes con discapacidad, lo cual ha significado una serie de importantes retos a nivel institucional debido a la falta de expertise institucional en desarrollar acciones orientadas de forma específica a juventud con discapacidad, a pesar de la amplia experiencia y bagaje en materia de juventud. Es por ello que desde la Unidad de Políticas Públicas surge la necesidad de generar investigación sobre iniciativas de proyectos para personas jóvenes con discapacidad que se puedan fortalecer la formulación de políticas públicas institucionales que promuevan la capacitación y recreación de personas jóvenes con discapacidad, como parte de su pleno desarrollo dentro de la sociedad. Asimismo, es necesario que se genere una retroalimentación sobre la experiencia que se ha generado a nivel institucional con los proyectos que hasta el momento han sido ejecutados con tal de lograr identificar las fortalezas del proceso y las debilidades que ha presentado el mismo con respecto a la presentación de proyectos, el trámite de los mismos y la ejecución de los mismos.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Analizar y sistematizar la experiencia del Consejo de la Persona Joven en el financiamiento y ejecución de proyectos de capacitación y recreación de personas jóvenes con discapacidad.

❖ **UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN**

1. PROGRAMA: Talleres de capacitación para el desarrollo de capacidades y



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

habilidades en las personas jóvenes. DESCRIPCION DEL PROGRAMA: Este programa se basa en la realización de talleres de liderazgo juvenil para el desarrollo de capacidades y habilidades en las personas jóvenes.. Una de las acciones de la Unidad de Promoción de la Participación está relacionada con el apoyo y orientación que debe brindar a los comités cantonales de la persona joven para el cumplimiento de sus objetivos como instancias de representación cantonal juvenil. Para los fines de este proyecto son medios eficaces y pertinentes para apoyar y orientar la labor de los comités la asesoría, la información y la capacitación, según sean sus requerimientos y coyunturas. Con ello se busca hacer más efectiva la labor de los comités y su relación con otros actores sociales (como sindicatos, cooperativas, scout, grupos 4s, asociaciones de desarrollo comunal) así como con las instituciones y organismos de la comunidad afines al tema de juventud, incluidos los propios sectores de representación cantonal juvenil. La labor de asesoría e información es una acción permanente de la Unidad de Promoción de la Participación y está enfocada a la conformación, funcionamiento y gestión de proyectos de los comités; por su parte, la capacitación es una acción que se orienta al desarrollo de capacidades y fortalezas que le permitan a los comités velar por el cumplimiento de los derechos de las personas jóvenes, contribuir a la construcción de la Política Pública de la Persona Joven y mejorar las condiciones y limitaciones internas, la planificación de su labor, la coordinación con las organizaciones de los sectores juveniles representados, la relación con organismos públicos y privados, en provecho de sus facultades y su proyección social.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Estimular el desarrollo de capacidades y fortalezas que les permitan a los Comités Cantonales de la Persona Joven mejorar las condiciones de diagnóstico, planeamiento, representación, gestión y proyección social dentro del ámbito local.

2. PROGRAMA: Foros Regionales de Juventud

DESCRIPCION DEL PROGRAMA: Estos estarán enmarcados bajo una metodología participativa y desarrollada bajo la modalidad de foros de discusión. Los participantes provendrán de agrupaciones juveniles locales ubicadas en sectores sociales tales como: cultura, deporte y recreación, cooperativismo, actividad gremial y sindical, política, estudiantado, voluntariado, comités cantonales de la

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Persona Joven, entre otros. Con estos foros se busca delimitar y atender aquellas áreas y contenidos que son prioritarios para el quehacer de los comités y organizaciones juveniles locales y regionales de diversa índole y afiliación, por medio de un análisis participativo que priorice el reconocimiento y ejercicio de derechos, la articulación de políticas públicas a nivel cantonal y regional, el funcionamiento y rol de los comités cantonales de la persona joven en el ámbito cantonal, regional y nacional y, en general, el impacto de la labor de los sectores de organización juvenil cantonal en los temas sensibles que afectan a la juventud.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: Estimular el desarrollo de capacidades y fortalezas que les permitan a los sectores de organización juvenil cantonal y regionales mejorar el dialogo con diversos actores sociales para la coordinación y el desarrollo de propuestas de trabajo conjunta en temas sensibles para la juventud.

3. PROGRAMA: Encuentros Nacionales de Juventud

DESCRIPCION DEL PROGRAMA: La existencia de un patrimonio institucional en materia de formación y conocimientos, junto a las demandas de la Ley General de la Persona Joven y la Política Pública de juventud, son el fundamento y el marco articulador de propuestas, modelos y enfoques de trabajo en la participación juvenil, en donde la base social primordial es la organización cantonal y su relación con el entorno local, regional y nacional. Desde esta perspectiva, el proceso participativo que se pretende generar con los Encuentros Nacionales de Juventudes Costarricenses, permite en cada participante el análisis de temas de interés juvenil, el compromiso de alimentar a su organización hacia resultados sociales. A través de discusiones abiertas e intercambios de experiencias, desde intereses y habilidades sociales, con voluntades constructivas y propositivas, las y los participantes convivirán en respeto a la diferencia, aprenderán la realización de valores, harán una participación más plural y tomarán decisiones en equipo, en pro de la juventud costarricense y del país en general, construyendo alternativas de Derecho social y democrático. Con ello se busca generar condiciones apropiadas en el plano del estudio y la acción propositiva que contribuyan a facilitar la eficacia y funcionalidad del Sistema Nacional de Juventud y la demanda y ejercicio de los derechos de las personas jóvenes.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: 1. Facilitar espacios de análisis y reflexión a nivel de

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

diferentes grupos sociales y gremiales, sobre temáticas que afectan a la juventud costarricense, para incentivar en ellos su participación e intervención de forma consciente y organizada.

4. PROGRAMA: Atención y seguimiento de Comités Cantonales de la Persona Joven

DESCRIPCION DEL PROGRAMA: el presente programa tiene como propósito establecer las características y tareas necesarias para una atención adecuada y oportuna de los Comités Cantonales de la Persona Joven, según lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley General de la Persona Joven (No. 8261) y el capítulo VIII del Reglamento correspondiente y, en general, lo referente a derechos y principios que establece esta misma ley. Los subprocesos definidos en la estructura institucional son la base para una atención permanente de los Comités, labor que corresponde directamente a la Unidad de Promoción de la Participación, según la misma estructura. La conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven es responsabilidad de la Municipalidad de cada cantón (Art. 24, Ley 8261); no obstante, su orientación, asesoría y seguimiento es una labor que corresponde al CPJ, lo que no exime también de esta responsabilidad a la Municipalidad respectiva, razón por la cual debe haber una estrecha coordinación entre ambos entes para la atención del comité.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

1. Promover la conformación de los Comités Cantonales.
2. Asesorar sobre el funcionamiento de los Comités Cantonales de la Persona Joven
3. Asesorar para la formulación y desarrollo de los proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven.

❖ **PROGRAMA: Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA: Ofrecer asesoría técnica y atención logística para la instalación de 125 representantes en la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, órgano de representación de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, para que éstos puedan realizar las sesiones de Asamblea programadas y discutir los temas de interés con relación a la Política

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Pública de la Persona Joven y otros de interés para esa instancia.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Brindar soporte técnico y logístico a las sesiones de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.

❖ **PROGRAMA DE DISCAPACIDAD INSTITUCIONAL**

1. PROGRAMA: Programa Institucional para Personas Jóvenes con Discapacidad

DESCRIPCION DEL PROGRAMA: Este programa está dirigido a mujeres y hombres entre los 12 y los 35 años con alguna discapacidad física, motora, sensorial o mental, de zona rural y urbana a nivel nacional. El Programa institucional para personas jóvenes con discapacidad, incorpora elementos para el trabajo directo con personas con discapacidad, dentro de los cuales se incluye el lenguaje oral, la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso. La capacitación, la recreación y actividades para el ejercicio de la rectoría del CPJ, son los principales ejes de acción del programa, las actividades propias del ejercicio de la rectoría del CPJ, como la incidencia con las Instituciones para la apertura de espacios, los procesos de consulta a personas jóvenes con discapacidad, las acciones de sensibilización a instituciones y sociedad civil, entre otras; generarán las condiciones previas para ejecutar de manera efectiva las actividades de capacitación y recreación propuestas.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas jóvenes con discapacidad contribuyendo a su plena integración, autonomía y desarrollo.

Doña Margareth menciona la importancia de reformular la planificación estratégica del Consejo de la Persona Joven y en este sentido la propuesta es realizar al menos tres proyectos, siendo de la mayor importancia trabajarlo no solo con los compañeros de cada Unidad sino con los que realizan el trabajo.

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Comenta que para el CPJ lo que se buscó es crear nuevos proyectos para personas jóvenes con discapacidad porque se está reportando los fondos de la Junta de Protección Social, que es lo que se busca que se ejecute, y el tema de cambiar el enfoque de -Emprende Joven, a programas de formación intensivos dado por expertos del MEIC en temas de emprendimiento para modelos de negocios y desarrollo de capacidades, de manera que impacten en la persona joven. El otro es el de DINADECO mediante una carta de entendimiento firmada que se está buscando que se genere un presupuesto y por otra parte un Proyecto de Promoción en términos de prevención de accidentes. Doña Margareth propone en este sentido una sesión de trabajo para un fin de semana que podría ser el 29 de setiembre y poder trabajar en las metodologías.

ACUERDO N°7: Se acuerda programar un Taller con funcionarios/as del Consejo de la Persona Joven y miembros de la Junta Directiva para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2019-2022. El Viceministerio de Juventud y la Dirección Ejecutiva del CPJ se encargan de la elaboración metodológica y logística para ese día y la valida con doña Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud. La fecha del Taller sería para el 29 de setiembre del 2018, a las 9:00 a.m. (5 votos a favor)
ACUERDO EN FIRME UNANIME.

5.5. Convenio de cooperación interinstitucional reubicación temporal de funcionario del Ministerio de Cultura y Juventud como auditor en el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

Don Diego Zúñiga menciona que el Consejo de la Persona Joven a pesar de que en su Ley indica que tiene que tener a un Auditor no ha contado con dicha plaza, entonces en colaboración con el Ministerio de Cultura y Juventud hay una persona que está actualmente en la Auditoría del Ministerio de Cultura y Juventud que pasaría a ser el Auditor del Consejo de la Persona Joven y para ello se requiere hacer un convenio de préstamo de este Ministerio al CPJ para que pase de la Auditoría donde se encuentra actualmente y pase entonces a hacer sus funciones al CPJ, lo cual expresa don Diego, llena un vacío importante en la cuestión institucional del Consejo y vendría además a mejorar los mecanismos con los proyectos de la Junta de Protección Social. El objetivo del convenio es establecer las condiciones por medio de las cuales se llevará a cabo la reubicación temporal del funcionario Johnny Chacón quien se desempeña en el puesto de Profesional de Servicio Civil 3, especialidad Auditoría, contando con la anuencia del Sr. William Kelly, Auditor Interno del Ministerio de Cultura y Juventud. Se propone a esta Junta Directiva autorizar a la Señora Margareth Solano para firmar este

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr

Convenio.

ACUERDO N°8: Se acuerda autorizar a las Señora Margareth Solano Sánchez en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven a firmar el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la reubicación temporal de una persona servidora del Ministerio de Cultura y Juventud al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. (5 votos a favor) **ACUERDO EN FIRME UNANIME.**

5.6. Nota con fecha 10 de agosto 2018, suscrita por Alejandro González Jiménez, Coordinador Unidad de Políticas Públicas del CPJ, donde solicita avalar el nombramiento interino del Señor Luis Gustavo Carvajal Villalobos en el puesto N° 400647504678, técnico de Servicio Civil 3.

Doña Margareth indica que la Unidad de Políticas Públicas en coordinación con la Dirección Ejecutiva entrevistó a muchas personas, de las cuales el Señor Luis Gustavo Carvajal Villalobos fue la persona que decidieron seleccionar para el puesto de Técnico de Servicio Civil 3.

Don Diego Zúñiga aclara que no se tenía oferentes en la terna en el Registro del Servicio Civil se llevó a concurso, se publicó en redes sociales, en todo lado, se recibieron los currículos, se entrevistaron a las personas que reunían los requisitos del puesto y se dio la selección del Señor Carvajal Villalobos.

Don Agustín solicita ver el currículum para verificar al candidato seleccionado.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



San José, 10 de agosto de 2018

Señores (as) y jóvenes
Junta Directiva
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN
PRESENTE

Estimados (as) señores (as) y jóvenes:

Mediante Acuerdo N° 11 tomado en la Sesión Ordinaria N° 210-2018 del 12 de junio de 2018, este Órgano Colegiado autorizó el uso de la plaza N° 400647504678, clase Técnico de Servicio Civil 3, Especialidad Ciencias Políticas que adquirió la condición de vacante (temporal) a partir del 1 de junio del año en curso, debido al ascenso interino a partir de esa fecha, del titular del puesto, señor Guillermo Morales Guzmán. Lo anterior, conforme lo establecido en el Artículo 9, inciso q de la Directriz 98-H, que exceptúa la limitación del uso de las plazas vacantes de las direcciones o departamentos, oficinas, unidades o áreas integradas por 5 o menos funcionarios.

Por lo anterior, se solicita a este Órgano Colegiado avalar el nombramiento interino que se propone, el puesto N° 400647504678, Técnico de Servicio Civil 3.

Una vez autorizado el uso de la plaza, se da inicio al proceso para reclutar y seleccionar un/a oferente, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

Se publica un Afiche con las características del puesto que se remite a diferentes instituciones, se publica en la página web y se comparte en el perfil de Facebook, esto para que las personas puedan postularse para ocupar el puesto.

Presentaron sus ofertas un total de 97 personas; de estas 41 tenían el requisito de afinidad para el puesto, es decir, 56 ofertaron, pero tenían otros atestados que no corresponden al puesto. De las 41 personas con estudios en Ciencias Políticas, 14 cumplieron también con el requisito de la licencia para conducir que se solicitó, es decir, 27 no poseían ese requisito, por lo que se convocaron para desarrollar las entrevistas a 14 personas. De las 14 personas se lograron entrevistar a 13, ya que una postulante declinó de la entrevista.

Durante casi tres días las compañeras Rocío Guzman Fajardo, Encargada de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, Diana Zúñiga Rojas,

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Profesional de la Unidad de Políticas Públicas y este servidor, con el apoyo en algunos momentos del Director Ejecutivo, señor Diego Zúñiga Céspedes, se llevaron a cabo las entrevistas. Del proceso de entrevistas se puede concluir que existen algunas personas que están sobre calificadas para el puesto, no obstante, no cuentan con el perfil que se busca que se caracterice por el trabajo en equipo, buena comunicación, compromiso con la institución y que tenga la habilidad de organizar en algunos momentos un taller con jóvenes o con instituciones que implica desde lo logístico, convocatoria como aplicación de técnicas y el desarrollo mismo del taller, así mismo sensibilidad con la relación con las personas, en particular las juventudes.

Por lo tanto, se solicita nombrar en forma interina al señor Luis Gustavo Carvajal Villalobos, cédula 1-1325-0432 hasta por el tiempo que permanezca fuera el titular de la plaza; así mismo, con esta designación se mantiene el equilibrio de género en la institución.

De Ustedes con toda consideración y estima:



ALEJANDRO VINICIO GONZALEZ JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2018.08.10 15:48:03 -0600
Reason: Nota a Junta Directiva nombramiento
Ubicación: Unidad de Políticas Públicas
Contacto: Copromoción

Alejandro González Jiménez
Coordinador
UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS

C. / Lic. Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo
Licda. Rocío Guzmán Fajardo, Encargada Gestión Institucional de Recursos
Humanos Auxiliar
Archivo.

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Curriculum



Información Personal

- Nombre Completo: Luis Gustavo Carvajal Villalobos
- Cédula: 1-1325-0432
- Nacionalidad: Costarricense
- Fecha de Nacimiento: 19 de Agosto de 1987
- Lugar de residencia: El alto de Guadalupe
- Domicilio: 2292-2823
- Celular: 7275-6604
- Correo electrónico: luisgustavocv@gmail.com
- Licencia de conducir: A3 y B1.

Educación Formal

- Primaria: Escuela Buenaventura Corrales Bermúdez.
- Secundaria: Liceo Salvador Umaña Castro.
- Bachillerato en Ciencias Políticas: Universidad de Costa Rica.
- Administración de ONG's: Universidad para la Paz.
- Técnico en reparación y mantenimiento de equipo de cómputo: Instituto de Tecnología en computación.
- Actuación: 5 años Teatro Girasol, UCR.

Experiencia Laboral

- Interno en el Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM), Universidad de Costa Rica: 2 años.
- Diseño web: 2 años.
- Soporte Técnico : Milenium Aseguradores 1 año.
- Supervisor. Milenium Aseguradores. 1 año. 2 años en total.
- Actuación, dirección y producción: Teatro Girasol. 5 years
- Guía Turístico en el "Centro Costarricense de Ciencia y Cultura": 6 meses.
- Multinacional Fujitsu: Information Security. 2 años.
- Humana People to People USA and Africa: Instructor de Desarrollo de programas para la juventud en Malawi. 18 meses.
- Instituto Mixto de Ayuda Social: Desarrollo del sistema de administración de proveedores (Ad Honorem).

[1]

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Gustavo Carvajal Villalobos

Habilidades

- **Inglés 100%**. Además de haber trabajado anteriormente en Call Centers, tuve la oportunidad de vivir en Estados Unidos y Malawi durante 18 meses, ambos países de habla inglesa.
- Actualmente aprendiendo **portugués**.
- Manejo de inventario y archivos.
- **Trabajo en equipo**. He tenido la oportunidad de trabajar eficientemente con personas de varias nacionalidades, edades y condiciones sociales, en pro de proyectos en común.
- **Comunicación**. Experiencia en comunicar ideas efectivamente y manejo de conflictos.
- **Iniciativa**. Experiencia en crear nuevos proyectos basados en los recursos disponibles con miras a la autosostenibilidad.
- **Trabajo bajo presión**. Experiencia en el manejo de eventos no programados.
- **Técnicas de Investigación**. Atención de un objeto de estudio a través del método científico aplicado a las ciencias sociales.
- **Manejo de diversos Sistemas Operativos**.
Windows 98, 2000, ME, XP, Vista, Windows 7, 8, 10 Ubuntu y Linux.
Office (Word, Excel, Power Point y Access).
SPSS.
SQL y PHP
- **Trabajo con la comunidad**. Más de 50 talleres de teatro realizados en diversos países con comunidades en riesgo social.

Referencias

- Heidy Villalobos, Secretaria del CIBCM, UCR 2511-6405
- Andrea Gutiérrez, Project Manager, Fujitsu 8420-1742
- Emily Bishop, Youth Psychologist for Peace Corps USA in Africa emily.bishop@snhu.edu
- Gustavo Matamoros, Soporte Técnico Universidad Nacional. 8855-6236.

Gustavo Carvajal Villalobos

[2]

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

ACUERDO N°9: Vista y analizada la propuesta de nombramiento presentada por el Señor Alejandro González Jiménez, Coordinador de la Unidad de Políticas Públicas, se avala el nombramiento interino en el puesto N° 400647504678, clase Técnico de Servicio Civil 3, Especialidad Ciencias Políticas, al Señor Luis Gustavo Carvajal Villalobos, cédula 1-1325-0432, el puesto se encuentra vacante por cuanto el señor Guillermo Morales Guzmán fue ascendido interinamente a un puesto en otra Institución. El nombramiento interno del Señor Carvajal Villalobos regirá a partir del 17 de setiembre del presente año. **ACUERDO EN FIRME UNANIME.**

Se trasladan los puntos pendientes de la presente sesión para la próxima sesión de Junta Directiva a realizarse el martes 28 de agosto del año en curso.

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas y veinticuatro minutos.

Margareth Solano Sánchez

Viceministra de Juventud
Presidente de la Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven

Jonathan Brenes Bustos

Representante de la Asamblea
Nacional de la Red Consultiva de
la Persona Joven

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr